

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:51:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			20/5/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	31	87	001	2014	00399	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutelas	3082
---------	------

**4. OBSERVACIONES**

Regresa Tutela de la Corte Constitucional excluida de revisiÃ“n. (gea).

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:51:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
18/08/15	Auto declarando que no hubo desacato	Mediante auto de la fecha se abstiene el Despacho de iniciar incidente de desacato, por cumplimiento del fallo de tutela de la referencia. (AMN)	
30/06/15	Auto que resuelve	Con oficio 4223, 4224,4225 de la fecha se deja sin efecto la sanción de 5 días de arresto y multa de 2 S.M.L.M.V. impuesta al accionado, por cumplimiento del fallo de tutela de la referencia (AMN)	
04/02/15	Auto que decreta	Con oficios 719 COLPENSIONES BGTA; 718 VICEPTE COLPENSIONES, 717 PTE COLPENSIONES, Se les requiere para que den cumplimiento al fallo de tutela so pena de SANCIONAR	
20/03/15	Recepción Memorial	Regresa Tutela de la Corte Constitucional excluida de revisión. (gea).	
26/09/14	Auto que decreta	Con oficios 6818 VICEPRESIDENTE COLPENSIONES; 6817 PRESIDENTE COLPENSIONES; 6816 FERENTE COLPENSIONES, Se notifica de la APERTURA de incidente por desacato y se corre traslado por el termino de 3 días para que se pronuncie al respecto. :p liyi	
20/08/14	Auto que decreta	SE REQUIERE POR PRIMERA VEZ	
13/08/14	Recepción Memorial	OJ F21 DESACATO	
31/07/14	Auto ordena remisión proceso	Mediante auto del 30/07/2014, al no haber sido impugnada la accion de tutela, se remite a la H. CORTE CONSTITUCIONAL, para su eventual revision. Va 1 cuaderno.con 17 folios :) liyi	
03/06/14	Sentencia	SE AMPARA EL DERECHO COSTITUCIONAL Y SE OFICIA A LAS ENTIDADES.1C	
22/05/14	Auto Admite Tutela	Con oficio 3033 Y 3034 COLPENSIONES, se notifica la admision de tutela instaurada por BLANCA OLIVIA MARTINEZ.	
20/05/14	Auto Admite Tutela	SE AVOCA ACCION DE TUTELA. SVR	1
20/05/14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 20/05/2014 a las 14:46:05	1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES

#### No.IDENTIFICACION

[900336004 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.